



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2019, se aprobó el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Navalcarnero.

De conformidad con el art. 45 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría, y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente con sus acuerdos se considerarán definitivamente aprobados.

Navalcarnero, a 2 de septiembre de 2019

JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ  
Alcalde-Presidente

